

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 41.632

Miércoles 14 de Diciembre de 2016

Página 1 de 1

---

**Normas Generales**

---

**CVE 1149282**

---

---

**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE SUBSECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL**

Núm. 60.- Santiago, 26 de octubre de 2016.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en el decreto N° 593 de 11 de mayo de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministra del Trabajo y Previsión Social; decreto N° 33 de julio de 2015 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que nombra Subsecretaria de Previsión Social y en la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y teniendo presente los antecedentes adjuntos, vengo en dictar el siguiente,

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 26 de octubre de 2016, la renuncia a su cargo de Subsecretaria de Previsión Social, presentada por doña Julia Georgina Urquieta Olivares, RUT N° 7.191.936-6.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Ximena Rincón González, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Jeannette Jara Román, Subsecretaria de Previsión Social.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
División de Personal de la Administración del Estado  
Área de Personal de la Administración

**Cursa con alcance decreto N° 60, de 2016, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social**

N° 83.845.- Santiago, 21 de noviembre de 2016.

Esta Contraloría General ha tomado razón del decreto N° 60, de 2016, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual se acepta la renuncia de doña Julia Georgina Urquieta Olivares como Subsecretaria de Previsión Social, a contar del 26 de octubre de 2016, pero cumple con manifestar que la cita que se efectúa en los vistos del texto en estudio al decreto N° 33, de julio 2015, debe entenderse hecha al decreto N° 33, de junio 2015.

Con el alcance que antecede, se da curso al instrumento señalado.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

A la señora  
Ministra del Trabajo y Previsión Social  
Presente.